

# 4456 (3)



CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS  
"CABAÑAS DEL LAGO" CIA. LTDA.

R.U.C. 1091707248001 - Exp.: 54954

Dirección: Otavalo - Ecuador

Telf.: 06 2918 - 616

*Handwritten notes:*  
\$ 1.100  
- 0.2.5

Otavalo, 28 de Enero del 2013

**ESCANEAR**

*Handwritten:* 4/2/2013 @ 2

Srs.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUITO  
Presente.-

A través del presente me permito notificar a Ustedes sobre la cesión de acciones y derechos del señor Vicente Imbaquingo Fernández con C.C. N° 100369972-3 a favor del señor Diego Vinicio Proaño Salgado con C.C. N°100237042-5. Para su aprobación y legalización, adjunto la documentación debidamente legalizada para su debida inscripción.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

*Handwritten signature*  
Sr Patricio Roldan  
GERENTE GENERAL

*Handwritten:* OK

**CODETAXIS**  
COMPAÑIA DE TAXIS  
CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.  
RUC. 1091707248001  
EXP. 54954 TELF: 2918616  
SAN PABLO DEL LAGO

*Handwritten:*  
Registrado  
30-01-2013  
0160

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

~~QUE OTORGA:~~

VICENTE IMBAQUINGO FERNANDEZ.

A FAVOR DE:

DIEGO VINICIO PROANO SALGADO.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE HICO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 7291



ocupación empleado, de este domicilio. legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe y me presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. al tenor de estas estipulaciones: P R I M E R A.- el señor VICENTE IMBAQUINGO FERNANDEZ. con legítimos dueños y propietarios de TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES. adquirido mediante escritura de Cesión de

En la ciudad de Otavalo. hoy día viernes siete de diciembre del año mil doce, ante

~~JOSÉ EDUARDO SIMPANA AYABACA,~~  
~~NÚMERO PRIMERO DEL CANTON~~

OTAVALO. comparece por una parte

el señor VICENTE IMBAQUINGO

FERNANDEZ, quien es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor

de edad, de estado civil

soltero, idóneo, de ocupación

estudiante, de este domicilio: y

por otra parte el señor DIEGO

VINICIO PROANO SALGADO, quien es

de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil

casado con la señora Mónica

Cifuentes Espin. idóneo, de

ocupación empleado, de este domicilio.

legalmente capaces y por

sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy

fe y me presentan para elevar a escritura pública la siguiente

minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR

NOTARIO: Sírvase agregar al Registro de escrituras

públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. al tenor de estas

estipulaciones: P R I M E R A.- el señor VICENTE IMBAQUINGO

FERNANDEZ. con legítimos dueños y propietarios de TREINTA Y

SEIS PARTICIPACIONES. adquirido mediante escritura de Cesión de

Derechos y Acciones, celebrada el día miércoles veintisiete de agosto del dos mil ocho, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Avabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo, el día doce de septiembre del dos mil ocho, adquirido mediante compra de derechos y acciones otorgado por los cónyuges señores Segundo Rafael Imbaquingo Fernandez y Maria Melania Morales, de la Compañía COBETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA., la misma que se halla constituida como Compañía el día jueves doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Doctor Enrique Proaño E., Notario Segundo del cantón Ibarra, legalmente inscrita el día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, ubicado en la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura; por asuntos que no son necesario precisarlos el suscrito **VICENTE IMBAQUINGO FERNANDEZ**, me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada.- S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos el señor **VICENTE IMBAQUINGO FERNANDEZ**, de manera libre y voluntaria, cedo los derechos y acciones, que me corresponde en calidad de socio, que son **TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES** ~~de la Compañía de Transportes antes detallada~~ en favor del señor **DIEGO VINICIO PROAÑO SALGADO**. - Igualmente faculto para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte el suscrito **DIEGO VINICIO PROAÑO SALGADO**, acepto esta cesión de derechos y acciones.- T E R C E R A.- La presente cesión de derechos se marginará en la matriz

de la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA de la Notaria Segunda del cantón Ibarra.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma Ilegible.- Doctora Mirian De Lourdes Márquez Benalcázar. Abogada con Matrícula número 10-2009-44, DEL C.N.J..- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia. se afirman. ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



7) Licente Imbaquingo Fernández

OTAVALO 100289972-3

f) Diego Vinicio Proaño Salgado  
C.C. 100237042-5

CIUDADANIA 100237042-5  
 PROAÑO SALGADO DIEGO VINICIO  
 IMBABURA/URCUGUI/TUMBABIRO  
 17 ABRIL 1976  
 001-1 0024 00024 M  
 IMBABURA/ URCUGUI  
 TUMBABIRO 1976

*Diego Proaño*

EDUCACION/\*\*\*\*\* V0943VE2B4E  
 OCEANO CIFUENTES ESPIN MONICA DE L  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 MILTON RENE PROAÑO CARBAJAL  
 ZOILA PETRONILA SALGADO GRANJA  
 TARRA 23/05/2006  
 23/05/2018

REN 0204321

*Diego Proaño*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0016 NÚMERO  
 1002370425 CÉDULA

PROAÑO SALGADO DIEGO VINICIO

IMBABURA OTAVALO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN LUIS PARROQUIA

*Diego Proaño*  
 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

*Diego Proaño*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

324-0005 NÚMERO  
 1003699723 CÉDULA

IMBAQUINGO FERNANDEZ VICENTE

IMBABURA OTAVALO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN PABLO PARROQUIA

*Fernando Fernández Vicente*  
 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

324-0005 NÚMERO  
 1003699723 CÉDULA

IMBAQUINGO FERNANDEZ VICENTE

IMBABURA OTAVALO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN PABLO PARROQUIA

*Fernando Fernández Vicente*  
 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

*Fernando Fernández Vicente*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

324-0005 NÚMERO  
 1003699723 CÉDULA

IMBAQUINGO FERNANDEZ VICENTE

IMBABURA OTAVALO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN PABLO PARROQUIA

*Fernando Fernández Vicente*  
 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA



# CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS

## "CABAÑAS DEL LAGO" CIA. LTDA.

R.U.C. 1091707248001 - Exp.: 54954

Dirección: Otavalo - Ecuador

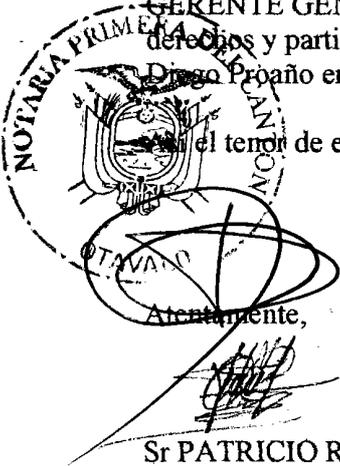
Telf.: 06 2918 - 616

Otavalo a 10 de Diciembre del 2012

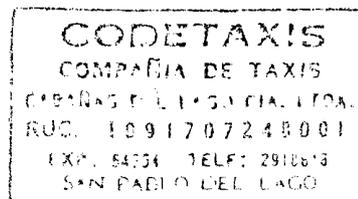
### CERTIFICADO

Yo, EDISON PATRICIO ROLDAN CARVAJAL con C.C. 1000166896-9 en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía AUTORIZO la sesión de derechos y participaciones sociales por parte del Sr, Vicente Imbaquingo a favor del Sr, Diego Proaño en un total de 36 participaciones sociales.

el tenor de este documento hará uso del presente como a bien tuviere



Atentamente,  
Sr PATRICIO ROLDAN  
GERENTE GENERAL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CODETAXIS  
COMPAÑIA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTA. CORRESPONDIENTE AL OCHO DE  
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOSE, CON CARÁCTER DE UNIVERSAL.

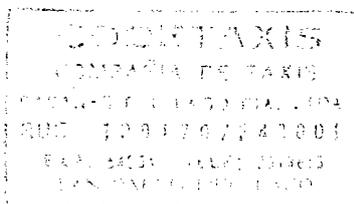
En la parroquia de San Pablo del Lago , cantón Otavalo a ocho de noviembre del dos mil doce siendo las 15:30 horas , en el local de sesiones ubicada en la calle Sucre y Abdón Calderón de la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, se reúnen los señores: Cartagena Valencia Cristóbal Fernando , propietario de 32 participaciones sociales de un dólar cada una, Roldán Carvajal Edison Patricio , propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una, Guanoluisa Yanchatipan Elza Margot, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una, Benavides Valencia Hilda Mariela, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una, Gualacata Fonte Miguel Ángel , propietario de 41 participaciones sociales de un dólar cada una, Hermosa Benalcazar Cesar Augusto, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una, Imbaquingo Fernández Vicente, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una ; Pasquel Esparza Hector Mauricio , propietario de 34 participaciones sociales de un dólar cada una , Burga Tambaco Pablo , propietaria de 36 participaciones sociales de un dólar cada una ;Morillo Flores Juan Carlos ,propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una, Haro Ruiz Galo Marcelo, propietario de 41 participaciones sociales, De La Torre Cartagena Erick Mauricio, propietario de 4 participaciones sociales de un dólar cada una; socios de la Compañía CODETAXIS Compañía de taxis CABAÑAS DEL LAGO CIA LTDA .Bajo la Gerencia del señor Edison Patricio Roldan Carvajal,GERENTE de la compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago CIA.LTDA.Actua como secretario el señor Gerente Edison Patricio Roldan Carvajal, por estar el 100 por ciento del capital suscrito y pagado los presentes del amparo de lo dispuesto en la ley de compañías por lo cual resuelve en constituirse en junta General Extraordinaria de socios de Carácter Universal para tratar.

Sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Junta por parte del Sr. Presidente.
- 2.- Punto Único conocer y autorizar al señor Imbaquingo Fernandez Vicente para que realice la sesión de derechos y participaciones sociales al señor Proaño Salgado Diego Vinicio en un total de 36 participaciones sociales.

Se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta, luego de la cual es leída y aprobada en presencia de todos los socios presentes, esta es aprobada por unanimidad y para su constancia firma el señor Gerente General y los demás socios. Sin más puntos que tratarse se clausura la sesión siendo las 18:00 horas.

**EDISON PATRICIO ROLDAN**  
**GERENTE GENERAL**



SOCIOS:

BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA

BURGA TAMBACO PABLO

CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO

DE LA TORRE CARTAGENA ERICK MAURICIO

GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT



GUANACATA FONTE MIGUEL ANGEL

HARO BLIZ GALO MARCELO

HERMOSA BENALCAZAR CESAR AUGUSTO

IMBAQUINGO FERNANDEZ VICENTE

MORILLO FLORES JUAN CARLOS

PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO

ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la  
sello, rubrico y firmo en Otavalo, a siete de Diciembre del dos mil doce.-

*Notario*



*Ab. J. Fabián Sembaña Ayabaca*  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO**

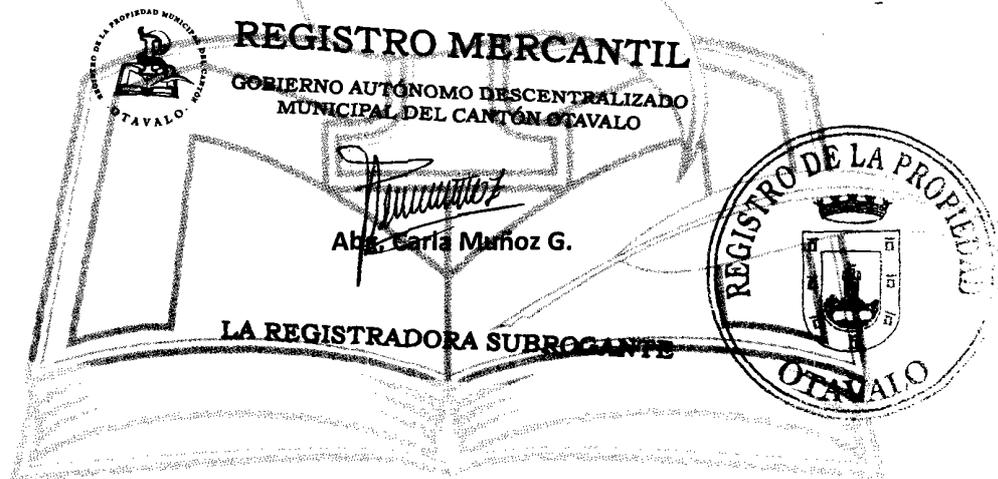
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones de la Compañía CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., ubicado en la parroquia San Pablo del Lago de este Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

IMBAQUINGO FERNANDEZ VICENTE – SOLTERO – CEDENTE – 100369972-3  
PROAÑO SALGADO DIEGO VINICIO – CASADO – CESIONARIO – 100237042-5

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 34, partida 14 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 23 de Enero de 2013, 11:36 am.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz

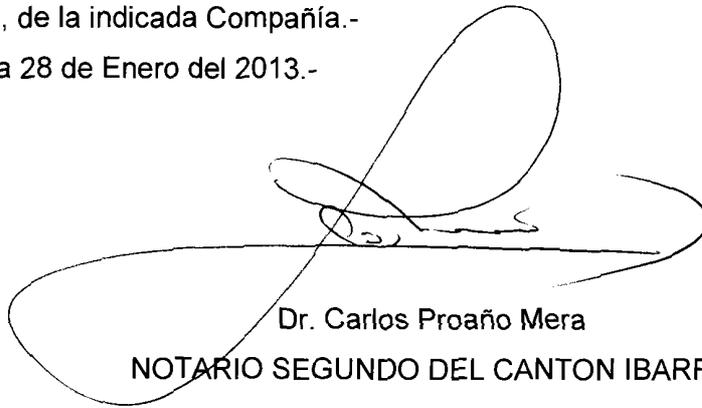
Razón: Zulay Trúaña



RA-

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Taxis "CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.", de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el veinte de Abril del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo; ANOTÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada mediante escritura de fecha siete de diciembre del año dos mil doce, celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, por la cual el señor Vicente Imbaquingo Fernández, cede a favor del señor Diego Vinicio Proaño Salgado, casado con la señora Mónica Cifuentes Espín, treinta y seis participaciones equivalentes a un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 28 de Enero del 2013.-



Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

